

TANDIL, *10/03/2010*

RESOLUCIÓN: *Nº 293*

VISTO

La reestructuración que se está llevando a cabo en la Dirección de Recursos Humanos en pos de mejorar los procesos asociados a la presentación de novedades para la liquidación de haberes.-

La reestructuración interna de funciones como consecuencia de la reasignación de tareas para llevar a cabo los mencionados procesos.-

CONSIDERANDO:

La carencia de criterios unificados para procesar las novedades enviadas y poder definir la aceptación o rechazo del trámite.-

La falta de formalización de los canales de comunicación que garanticen la actualización de documentación interna, la documentación de respaldo y la retroalimentación entre las Dependencias y la Dirección de Recursos Humanos.-

La necesidad de estandarizar los métodos de trabajo aplicables en todas las Dependencias de la U.N.C.P.B.A.-

Que se centralizarán las consultas y el asesoramiento a las Dependencias en la Dirección de Recursos Humanos.-

Que se iniciarán acciones de capacitación para implementar los cambios introducidos al proceso de novedades,

//...

//

Que tales acciones deben ser implementadas en el corto plazo.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28°) Inciso a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Apruébanse los procedimientos **PE-001: Tratamiento de Novedades de RRHH en Dependencias y PE-002: Tratamiento de Novedades en Dirección de RRHH**, los que como **Anexo I** integran la presente, los que serán de aplicación a partir de la fecha.-

ARTICULO 2°: Apruébanse los registros y documentación de consulta que generan los procedimientos enunciados en el ARTICULO 1: **Checklist N°1, Checklist N°2, Checklist N°3, Planilla Control de Novedades, Tabla Resumen de Licencias e Inasistencias, Nota de Envío de Novedades, Reporte de Retroalimentación, y Formulario Único de Licencias (DRH 007)** los que como **Anexo II** integran la presente.-

ARTICULO 3°: Derógase toda otra disposición o normativa que se oponga a la presente.-

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-

A N E X O I

PE-001: Tratamiento de Novedades de RRHH en Dependencias

PE-002: Tratamiento de Novedades en Dirección de RRHH

A N E X O II

Checklist N°1

Checklist N°2

Checklist N°3

Planilla Control de Novedades

Tabla Resumen de Licencias e Inasistencias

Nota de Envío de Novedades

Reporte de Retroalimentación

Formulario Único de Licencias (DRH 007)